

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 1100131100320210008501

Demandante: María Cristina Echeverría Fonseca

Demandado: Luis Francisco Infante Castañeda

U.M.H – APELACIÓN DE SENTENCIA

Para continuar con el curso del proceso se **DISPONE:**

1. Se requiere a la Comisaría Once de Familia de esta ciudad para que cumpla con lo ordenado en proveído del 5 de julio de 2023. Secretaría proceda de conformidad.
2. Se prorroga por seis (6) meses el término para fallar la presente instancia, atendiendo a que la prueba oficiosa decretada no se ha recaudado. Lo anterior, con sustento en lo previsto en el inciso 5º del artículo 121 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec6b6fd931d55f65f7853d380ffd3c3425ca17d6393d5242d2925cd586df1193**

Documento generado en 03/08/2023 10:21:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>